



**Resolución de 27 de julio de 2020, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se hace pública la relación definitiva de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, personas en lista de espera, admitidos condicionados al cumplimiento de los requisitos académicos y no admitidos en los Másteres Universitarios que se imparten en la misma, correspondientes al curso 2020-2021 (Fase II)**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 29 de mayo de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen nuevos plazos y condiciones para solicitar la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2020-2021, que ha modificado la Resolución de 14 de febrero de 2020 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 2 de marzo de 2020) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso 2020-2021, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en las memorias de verificación de los títulos, este Decanato, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, resuelve:

**PRIMERO.-** Adjudicar en esta segunda fase de admisión el resto de las plazas ofertadas en el máster.

**SEGUNDO.-** Una vez finalizado el plazo para aportar la documentación requerida y estudiadas las reclamaciones presentadas según se indicó en la Resolución de 17 de julio de 2020, este Decanato hace pública la **relación definitiva** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, personas integrantes de la lista de espera, admitidos de modo condicionado al cumplimiento de los requisitos de acceso así como la relación de no admitidos con indicación de las causas.

**TERCERO.-** Los candidatos admitidos deberán efectuar su matrícula mediante automatrícula en Internet desde el 28 al 30 de julio de 2020.

Si los candidatos admitidos no formalizan la matrícula, perderán la plaza adjudicada y se llamará, en su caso, a los integrantes de la lista de espera por riguroso orden.

No obstante, si finalizado el plazo de matrícula, hubiera plazas vacantes en ese máster para la fase III y desearan solicitar admisión, deberán contactar con la Secretaría del Centro para solicitar la reactivación de la solicitud.

**CUARTO.-** Aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos de acceso y admisión, no han conseguido una plaza formarán parte de una lista de espera de la que serán llamados por orden de prelación, si se producen renunciaciones que generen vacantes.

**QUINTO.-** Los candidatos admitidos de modo condicionado al cumplimiento de los requisitos académicos solamente podrán efectuar su matrícula en julio una vez que cumplan los requisitos académicos, si no hay integrantes en la lista de espera y hay vacantes.

**SEXTO.-** Quienes no hayan aportado la documentación requerida en la Resolución provisional del pasado 17 de julio de 2020, para su estudio y valoración, figuran definitivamente como no admitidos.

**SÉPTIMO.-** Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, o copia compulsada o la copia auténtica electrónica.



46b1717de77626147989317947522324

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/46b1717de77626147989317947522324>

CSV: 46b1717de77626147989317947522324	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	27/07/2020 11:29:00	



**OCTAVO.-** Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles a partir del siguiente de esta publicación.

**NOVENO.-** La presente Resolución definitiva no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos y no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas)

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <https://derecho.unizar.es>

El Decano: Javier López Sánchez

*[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]*



46b1717de77626147989317947522324

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/46b1717de77626147989317947522324>

CSV: 46b1717de77626147989317947522324	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	27/07/2020 11:29:00	



ANEXO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA**

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son: el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

**Nº de plazas totales ofertadas:** 100

**Nº de plazas a adjudicar fase II:** 29

**SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	SARRASECA ALONSO, AITOR MANUEL	9,4	
2	RUIZ LORENTE, JAVIER	7,79	
3	CALVETE JIMÉNEZ, LUCAS	7,67	
4	LÓPEZ CORANTI, LOREA	7,18	
5	GÁLVEZ LANUZA, JULIA	7,09	
6	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CRISTINA	6,8	
7	NÚÑEZ DÍAZ, CLAUDIA CRISTINA	6,73	
8	LIARTE HERRERO, SARA	6,71	
9	CEBOLLADA ORTEGA, DANIEL	6,47	
10	SANCHO SÁNCHEZ, RICARDO	6,34	
11	DÍAZ REDONDO, JESÚS	6,23	
12	PERERA CONTRERAS, RAÚL	6,19	
13	LANCHAS ESCOBAR, DANIEL	6,12	
14	OUAHI , KHAWLA	6,01	

**SOLICITANTES ADMITIDOS CONDICIONADOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)**

Nº	DNI/PASAPORTE [truncado]	Nota de adjudicación	Observaciones
1	***2845**	8,99	1

Observaciones:

- Falta solicitar el título



46b1717de77626147989317947522324

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/46b1717de77626147989317947522324>



**SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS  
ACADÉMICOS  
(por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	DOLOFAN , CARMEN ANA MARÍA	7,83	2
2	TEPOS , ALEXANDRU COSMIN	7,4	1
3	IVOVA BOZHANOVA, LEONORA	7,32	1
4	ALONSO ARANA, ÍÑIGO	7,26	1
5	RODRÍGUEZ SERRANO, LUISA	7	2
6	ALONSO MONGE, MARÍA CRISTINA	6,91	1
7	JUAN SERRANO, CRISTINA DE	6,73	2
8	BAZÁN SORIANO, ANA	6,7	1
9	BALLARIN MELO, SANDRA SUMERGIDA	6,52	1
10	RAMÍREZ GABARRE, ELENA	6,44	2

Observaciones:

1. Pendiente finalizar estudios
2. Falta solicitar el título

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS  
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	ALCUBIERRE DOMÍNGUEZ, ANDRÉS	2 , 3
2	ALONSO SOLANAS, REBECA IDALI	2
3	ALVIS MONCADA, NATALIA	2 , 3
4	DE GONZALO CAMPOS, CARLOTA	3
5	HERRERA RODRÍGUEZ, VICENTE	2 , 3
6	JAIMES BECERRA, JESUS RAMON	1

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo (titulación no recogida en la memoria del estudio)
2. No poder acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos en la fecha en la que vayan a efectuar la matrícula en el mes de julio
3. Documentación insuficiente

Los estudiantes no admitidos que deseen participar en la Fase III de admisión al máster (del 1 de septiembre al 2 de octubre), deberán solicitar la reactivación de su solicitud a través del registro electrónico.



46b1717de77626147989317947522324

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/46b1717de77626147989317947522324>

CSV: 46b1717de77626147989317947522324	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	27/07/2020 11:29:00	



ANEXO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Currículum Vitae (25%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

**Nº de plazas totales ofertadas: 30**

**Nº de plazas a adjudicar fase II: 24**

**SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	CAMPO LANGARITA, JESÚS ALBERTO DEL	8,50	
2	VALERO URBON, LARA	8,14	
3	CARBONELL GARCÍA, DÉBORA	8,08	
4	ANTIN MARIÑOSA, MARÍA	8,01	
5	MARÍN AÍNA, DAVID	7,75	
6	LASIERRA ARILLA, ROCÍO	7,70	
7	FERRER USIETO, ALBERTO	7,62	
8	BURILLO GARCÍA, FERNANDO ANTONIO	7,19	

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)**

No hay solicitudes

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS  
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	ALGÁRATE DEL ARCO, GUILLERMO	2, 3
2	HAMOUDI, SAMY	3, 4
3	LANCHAS ESCOBAR, DANIEL	3
4	LI, HUIMIN	1



46b1717de77626147989317947522324

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/46b1717de77626147989317947522324>



Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
5	LI, XIANG	1
6	MACIAS TORRETERA, ARCADIO GILBERTO	3, 4
7	PÉREZ PÉREZ, LIDIA	3
8	RUIZ ENFEDAQUE, ISMAEL	2, 3
9	SIRACUSA SABATÉ, MARÍA	3
10	ZHENG, SHUNING	1

Motivos de no admisión:

1. Perfil de acceso no idóneo (titulación no recogida en la memoria del estudio)
2. No poder acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos en la fecha en la que vayan a efectuar la matrícula en el mes de julio
3. Documentación insuficiente
4. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado

Los estudiantes no admitidos que deseen participar en la Fase III de admisión al máster (del 1 de septiembre al 2 de octubre), deberán solicitar la reactivación de su solicitud a través del registro electrónico.



46b1717de77626147989317947522324

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/46b1717de77626147989317947522324>

CSV: 46b1717de77626147989317947522324	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	27/07/2020 11:29:00	



ANEXO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

**Nº de plazas totales ofertadas: 30**

**Nº de plazas a adjudicar en la fase II: 7**

**SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	PÉREZ MOLINA, DANIEL	7,52	
2	CERVERA SANGÜESA, ALBA	7,36	
3	GÓMEZ VICENTE, LAURA	7,18	
4	RIGLOS ABADÍA, JUAN PEDRO	7,11	
5	JIMÉNEZ TIRADO, NOELIA	7,10	
6	CABAÑA , DAIANA ANDREA	6,84	

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)**

Nº	DNI/PASAPORTE [truncado]	Nota de adjudicación
1	***1993**	6,51

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA (por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	MARÍN AÍNA, DAVID	6,78	
2	BELTRÁN ROMERO, MARÍA	6,75	
3	VILLARÓN CÍA, PATRICIA	6,75	
4	VILLALBA DUARTE, IGNACIO	6,73	
5	LASIERRA ARILLA, ROCÍO	6,71	
6	CONDE TRUJILLO, CARLOS	6,63	
7	GAIMÓN AGUSTÍN, BEATRIZ CARMEN	6,51	
8	FRESNO ALAGUERO, ÁLVARO	6,26	





Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
9	PAÑEDA SUÁREZ, BELÉN	6,23	
10	VÍLCHEZ SABATER, JORGE	6,20	
11	POBLADOR FRANCO, DANIEL	6,18	
12	MIGUEL FLORES, JAVIER	6,04	
13	MORA IBÁÑEZ, CLAUDIA	6,02	
14	BULDAIN DE NAVASCUÉS, JORGE MÁXIMO	5,96	
15	LABRADOR GARCÍA, BENJAMÍN	5,93	
16	PIQUERAS FERNANDO, LAURA	5,91	
17	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PATRICIA	5,77	
18	RODRIGO YAGÜE, LAURA	5,57	

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS**  
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	CHICO RODRÍGUEZ, MARÍA MILAGROS	4
2	GARCÍA CARDOZO, ANDY	4
3	GRACIA SERRANO, NOELIA	1
4	HE, AIQIAN	4 , 5
5	JAIMES BECERRA, JESUS RAMÓN	6
6	JARQUE GIL, SOFÍA	3
7	MANTILLA RUBIO, ERIKA	4 , 5
8	MARTÍNEZ SANCHO, JUAN CARLOS	3
9	PEREIRA, SERGIO	4 , 5
10	PORRAS DÍAZ, JAMYR JANETH	4 , 5
11	SALAMERO SÁNCHEZ, BELÉN	4
12	VIVES GALLART, ARIADNA	4 , 5
13	ZULETA GUERRERO, DENISSE	5

Motivos de no admisión:

1. Los titulados tienen preferencia sobre los alumnos pendientes de finalizar estudios
2. Perfil de acceso no idóneo (titulación no recogida en la memoria del Máster)
3. No poder acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos en la fecha en la que vayan a efectuar la matrícula en el mes de julio
4. Documentación insuficiente



46b1717de77626147989317947522324

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/46b1717de77626147989317947522324>

CSV: 46b1717de77626147989317947522324	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	27/07/2020 11:29:00	





Facultad de Derecho  
Universidad Zaragoza

5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Pendiente de Resolución de la Comisión de Estudios de Posgrado

Los estudiantes no admitidos que deseen participar en la Fase III de admisión al máster (del 1 de septiembre al 2 de octubre), deberán solicitar la reactivación de su solicitud a través del registro electrónico.



46b1717de77626147989317947522324

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/46b1717de77626147989317947522324>

CSV: 46b1717de77626147989317947522324	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho	27/07/2020 11:29:00	



ANEXO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
  - a. Titulados del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas: hasta un máximo de 30 puntos
  - b. Titulados de otros ámbitos: hasta un máximo de 15 puntos
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 30 puntos
3. Adecuación del perfil profesional (experiencia profesional o institucional en el sector público o privado relacionado con los ámbitos del máster): 20 puntos
4. Conocimiento de idiomas: hasta un máximo de 10 puntos
5. Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster: hasta un máximo de 10 puntos

**Nº de plazas totales ofertadas: 20**

**Nº de plazas a adjudicar fase II: 5**

**SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	ALMEIDA ALEMÁN, SHEILA	7,44	
2	DE MIGUEL ARRATE, JAVIER	6,33	
3	SERRANO MARTÍN, MANUEL ALEJANDRO	6,24	
4	MARZO LOSTALE, EMMA MARÍA	6,21	
5	DÍAZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ÁNGEL	6,01	

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)**

Plaza cubierta en Fase I

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA (por orden de adjudicación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	ROCHA MATILLA, ANE	5,87	
2	ENFADAQUE ALFONSO, FERNANDO JOSÉ	5,32	
3	MARTÍNEZ DE ESPRONCEDA ARROYO, CARMEN MARÍA	5,27	
4	VISPO MARTÍNEZ, YASMINA	5,04	



46b1717de77626147989317947522324

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/46b1717de77626147989317947522324>